

**RESOLUCIÓN nº 2475/2024, de 2 de octubre, de la Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un Jefe/a de Sección Sanitaria de Radioterapia Oncológica (Sección Braquiterapia) en la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.**

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante la Resolución 1632/2024 de 25 de junio, de la Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso, de un puesto de Jefe/a de Sección sanitaria de Radioterapia Oncológica (Sección Braquiterapia) en la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. (BOPV nº 168 de 29 de agosto y, BOE nº 214 de 4 de septiembre).

De conformidad con lo previsto en la convocatoria, se establece un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes contados a partir del siguiente de la fecha de la última publicación de la Resolución de convocatoria en los Boletines oficiales correspondientes, plazo que ha concluido el 25 de septiembre de 2024.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces dictará resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con expresión en su caso, del motivo de exclusión, ordenará su publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y se establecerá un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones en vía administrativa.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV nº219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras del concurso,

#### RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección sanitario de Radioterapia Oncológica (Sección Braquiterapia) en la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. (Anexo I)

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web de Osakidetza.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación ante la Dirección Gerencia de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Barakaldo, a 2 de octubre de 2024



La Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces

María Luz Marqués González



ANEXO I

OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces

JEFE/A DE SECCION DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA (SECCIÓN  
BRAQUITERAPIA)

LISTADOS PROVISIONALES

Admitida/os:

D. Alfonso Gómez de Iturriaga Piña.

Excluida/os:

Ninguna/o